

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 095 DEL 2022
(Noviembre 18)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE PRESELECCIONADOS POR EL TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE LA CIUDADANÍA EFECTÚE OBSERVACIONES A LA LISTA, EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PERIODO 2023.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 , Ley 1551 de 2012, Reglamento Interno del Concejo Municipal, y la Resolución 082 de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante la resolución No. 082 de 2022, se realiza una convocatoria y se reglamenta el procedimiento para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023.
2. Que mediante la resolución No. 091 de 2022, se publicó la lista de aspirantes que cumplen con la prueba de valoración y de antecedentes (Estudio y Experiencia adicional), para la convocatoria pública de elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023, conforme al cronograma establecido en la convocatoria.
3. Que mediante resolución 094 de 2022, se publicó la lista en firme de elegibles a la convocatoria pública de elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023, conforme al cronograma establecido en la convocatoria.
4. Que una vez cumplido las fechas previstas en el cronograma, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Convocatoria No 082 de 2022, se procede a publicar la lista de preseleccionados, del 18 al 22 de Noviembre, para que la ciudadanía en general efectúe sus observaciones sobre los integrantes de la misma, los cuales podrán presentar durante los días 18,21 y 22 de noviembre de 2022 sus comunicaciones al correo electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
5. La lista de aspirantes preseleccionados mediante la resolución 094 de 2022, es la siguiente, precisando que el orden de puntuación no implica orden de elegibilidad:

NOMBRE	CEDULA
JUAN PABLO VEGA MOLINA	1098684508
CIELO MAGALY AMADO SUAREZ	1049614566
SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA	1098704732
FREDDY GONZÁLEZ SUÁREZ	91489533

Dentro del término de publicación de la lista de preseleccionados, la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los miembros del Concejo Municipal de Floridablanca.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 2 de 2

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista de preseleccionados por el termino de tres días hábiles, para que la ciudadanía en general efectúe sus observaciones sobre los integrantes de la misma, los cuales podrán presentar sus comunicaciones durante los días 18,21 y 22 de noviembre de 2022, acorde con lo previsto en el cronograma, siendo la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
JUAN PABLO VEGA MOLINA	1098684508
CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ	1049614566
SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA	1098704732
FREDDY GONZÁLEZ SUÁREZ	91489533

La publicación de los resultados de la lista de preseleccionados, en cualquier etapa del proceso, ni los puntajes, ni el orden de publicación, implican orden de clasificación de elegibilidad, acorde con lo previsto en el parágrafo tercero del artículo 20 de la Convocatoria No. 82 de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Floridablanca.

Dado en Floridablanca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
Primer Vicepresidente


JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA
Segundo Vicepresidente

Revisó - Luz Nelly Baez – Secretaria General ad hoc
Proyectó - Jhon Carvajal – Abogado Contratista,